

# SIETE PASOS PARA FORTALECER LA LEGISLACIÓN, LAS POLÍTICAS Y LA FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA PONER FIN AL MATRIMONIO INFANTIL

## ANTECEDENTES Y PROPÓSITO

El Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabaja con los gobiernos, la sociedad civil y los socios para defender y apoyar acciones prácticas para poner fin al matrimonio infantil y promover la igualdad de género y la autonomía de las niñas y las mujeres.

Este documento resumen explica el “qué”, el “cómo” y el “por qué” del apoyo técnico y la incidencia del Programa Mundial para la reforma legislativa y política y la financiación pública basada en la evidencia y los derechos humanos.

Estos siete pasos promueven una comprensión común de los conceptos clave y proporcionan ejemplos prácticos de las alianzas con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para promover la reforma legislativa y política, así como la financiación pública para ayudar a poner fin al matrimonio infantil. Su ejecución se basa en el aprovechamiento de los mecanismos institucionales existentes y en el apoyo a los equipos de las oficinas nacionales de UNFPA y UNICEF para garantizar la puesta en marcha de las reformas legislativas y políticas.

La información que aquí se presenta está basada en evidencias, informada por las prácticas prometedoras del Programa Mundial y múltiples socios, entre ellos Girls Not Brides, y sus organizaciones miembros. El objetivo final de este resumen es facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas para su aplicación en Fase II del Programa Mundial; al hacerlo, proporciona un bien público a los países más allá del Programa.<sup>1</sup>

## DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

**Incidencia política** es el proceso deliberado, basado en evidencias demostradas, para influir directa e indirectamente en los responsables de la toma de decisiones, en los actores clave y en las audiencias relevantes para que apoyen y pongan en práctica acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de las niñas y las mujeres.<sup>2</sup> En esta nota, el término “incidencia” abarca toda la abogacía y el diálogo político que llevan a cabo UNFPA y UNICEF dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como el apoyo prestado a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las comunidades para que aboguen por el ejercicio de los derechos humanos.

**Reforma legislativa** tiene como objetivo modificar las leyes para alinearlas con las normas internacionales basadas en los tratados de derechos humanos pertinentes acordados a nivel mundial. Las leyes relacionadas con el matrimonio infantil incluyen no sólo la edad mínima para contraer matrimonio para niñas y niños, sino también las garantías legales de los derechos de las niñas casadas, viudas divorciadas y de las madres adolescentes incluyendo su derecho a la educación y

a la salud sexual y reproductiva, así como las reformas de las leyes sobre dote, precio de la novia, herencia y custodia.

La **reforma de las políticas** para poner fin al matrimonio infantil utiliza los datos y la investigación pertinentes para reformar las políticas que pueden repercutir en la prevención del matrimonio infantil o en la mitigación de sus efectos, como las relacionadas con la protección infantil y el bienestar de las familias, la educación y las políticas para adolescentes y jóvenes, incluidas las relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Estas políticas articulan el compromiso de un país tanto para promover el bienestar de las niñas y los niños como para protegerlos de las prácticas nocivas; a menudo van acompañadas de estrategias o marcos nacionales centrados en determinadas temáticas.

**Una estrategia nacional (o marco estratégico) para poner fin al matrimonio infantil** es un documento de alto nivel que esboza una visión para poner fin al matrimonio infantil y proporciona orientaciones estratégicas para las actividades multisectoriales. y la acción de los múltiples actores clave.<sup>3</sup>

**El Plan de Acción Nacional (PAN)** es un documento detallado en el que se describen las acciones específicas necesarias para cumplir los objetivos estratégicos generales de una estrategia nacional y se establecen las estructuras, los mecanismos de coordinación, los procesos y las funciones de los distintos actores en la ejecución de un PAN. Los PAN sólidos están dotados de presupuestos y acompañados de un marco de monitoreo y evaluación, fundamental para el seguimiento de la asignación de recursos en los distintos sectores.

La **gestión de las finanzas públicas** se refiere a la forma o al proceso presupuestario mediante el cual los gobiernos gestionan los recursos públicos -ingresos y gastos- y el impacto de dichos recursos en la economía o la sociedad. Las **finanzas públicas para la infancia** tienen como objetivo influir en la movilización, la asignación y la utilización de los recursos nacionales, recursos financieros públicos para obtener resultados mayores, más equitativos y sostenibles para la niñez. Estos recursos pueden incluir los ingresos generales, la ayuda internacional al desarrollo dentro del presupuesto y la financiación del sector privado.<sup>4</sup> Inherente a la financiación pública se encuentra la **presupuestación con perspectiva de género** que garantiza que las necesidades e intereses de los individuos de diferentes grupos sociales (con base en género, edad, raza, ingresos, etnia, ubicación) se aborden en las políticas de gastos e ingresos.<sup>5</sup>

**La rendición de cuentas** es una piedra angular del marco de los derechos humanos, que a su vez es un sistema de normas que rige la relación entre los “titulares de obligaciones” en puestos de autoridad y los “titulares de derechos” afectados por sus acciones. Tiene tres dimensiones y se refiere a la obligación de quienes tienen autoridad de asumir la responsabilidad de sus actos, de responder por ellos ante los afectados y de estar sujetos a algún tipo de sanción aplicable si su conducta o su explicación resultan deficientes.<sup>6</sup>

## ESTRATEGIAS CLAVE

El Programa Mundial aprovecha los mecanismos institucionales y las alianzas existentes para promover y poner en marcha reformas legislativas y políticas, y abogar por la movilización de recursos financieros públicos para acabar con el matrimonio infantil.

Las estrategias clave para que los gobiernos y los actores de la sociedad civil garanticen una reforma legislativa y política eficaz y una financiación nacional sostenible - con el apoyo del Programa Mundial - incluyen:



### 1. Identificar las prioridades de la reforma legislativa y política

- ✓ Identificar a nivel nacional las leyes y políticas específicas a fin de hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes a sus derechos básicos y a fomentar normas y creencias de género positivas.<sup>7</sup>
- ✓ Analizar el entorno político para comprender la agenda pública (lo que le importa a la gente) y el establecimiento de la agenda por parte de los medios de comunicación, y cómo éstos pueden contribuir a la reforma legislativa prevista.<sup>8</sup>
- ✓ Realizar un mapeo político para identificar las oportunidades que ofrece la agenda política y legislativa, dados los intereses de diferentes partes, los actores clave y la distribución de poderes.



### 2. Adoptar un enfoque integral para la incidencia política

- ✓ Reforzar las instituciones para la creación de capacidades y aumentar la voluntad y el conocimiento entre los actores relevantes.
- ✓ Trazar un mapa de los recursos disponibles para todos los aliados en la consecución del cambio, tanto humanos como financieros.
- ✓ Implementar la estrategia para el cambio político utilizando tácticas como la movilización social, la información, la educación y la comunicación, utilizando agentes de relaciones públicas y asociándose con los medios de comunicación.
- ✓ Mantener la responsabilidad garantizando la participación, el monitoreo y la transparencia.<sup>9</sup>



### 3. Promover la inclusión y crear consenso

- ✓ Consultar y comprometerse con sensibilidad con todos los actores clave: organizaciones de la sociedad civil (en particular las que defienden los derechos de la niñez, las mujeres y los jóvenes), parlamentarios, medios de comunicación, académicos, etc.
- ✓ Desarrollar estrategias específicas de cada contexto con el fin de generar consenso<sup>10</sup> y prevenir reacciones adversas.<sup>11</sup> Un enfoque de coalición de incidencia para el desarrollo de políticas permite contribuciones inclusivas, adopta un enfoque pragmático de los debates sobre temas polarizantes,

permite que se expresen diferencias de opiniones y puntos de vista sobre los temas sociales, y actúa de abajo a arriba, reuniendo a las diferentes partes interesadas en un terreno común.

- ✓ Apoyar la responsabilidad social asociándose con actores clave para la implementación, el monitoreo y la retroalimentación.

En **Mozambique**, el Programa Mundial apoyó una amplia participación de los jóvenes y utilizó un mecanismo de derechos humanos -Examen Periódico Universal- como plataforma para el cambio legislativo y político a nivel nacional. Como resultado de la incidencia, el gobierno aceptó la recomendación de derogar la legislación que obligaba a trasladar a las niñas embarazadas a escuelas nocturnas, y garantizó que las estudiantes embarazadas no sufrieran restricciones en su acceso a la educación. Después de establecer un comité con el Ministro de Educación, el Parlamento aprobó el decreto 435/2018, revocando el decreto 39/2003 existente, que había violado los derechos de las niñas embarazadas.<sup>12,13</sup>



### 4. Garantizar que las reformas legislativas y políticas estén basadas en evidencias y en las normas internacionales de derechos humanos

- ✓ Identificar los datos y las evidencias para apoyar los procesos de reforma basados en evidencias. Por ejemplo, si se demuestra la relación inversa entre la finalización de la educación secundaria y el matrimonio infantil, se pueden presentar argumentos para garantizar el derecho a la educación secundaria como medio para acabar con el matrimonio infantil.
- ✓ Garantizar que las leyes y las políticas relacionadas con el matrimonio y los ámbitos conexos se ajusten a los principios de derechos humanos de igualdad y no discriminación; por ejemplo, estableciendo la misma edad mínima para contraer matrimonio, de al menos 18 años, tanto para las mujeres como para los hombres, o garantizar que tanto las mujeres como los hombres tengan derecho al divorcio.<sup>14</sup>
- ✓ Garantizar que las leyes y políticas siguen el principio de derechos humanos sobre la participación, según el cual todas las personas son titulares de derechos y deben poder participar y acceder a la información relativa a los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas y a su bienestar. Por ejemplo, las niñas y los niños tienen derecho a la autodeterminación en lo que respecta al matrimonio.
- ✓ Garantizar que las leyes y las políticas públicas cumplan con la obligación de respeto por los derechos humanos, es decir, que ninguna entidad estatal pueda violar los derechos humanos, ya sea por acción u omisión, como cuando no se especifica una edad mínima para contraer matrimonio.
- ✓ Garantizar que las leyes y políticas cumplan con la obligación de protección, es decir, las entidades estatales deben impedir que las entidades privadas como las empresas, los sindicatos, los individuos, los grupos religiosos y las asociaciones violen los derechos humanos -como cuando los estados no protegen a las niñas de los efectos discriminatorios del matrimonio bajo las prácticas consuetudinarias y las leyes religiosas.<sup>15,16</sup>

En **África del Sur**, el Programa Mundial ha apoyado el desarrollo y la implementación de la **Ley Modelo de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC, por sus siglas en inglés) sobre la erradicación del matrimonio infantil y la protección de los niños y niñas ya casados**, adoptada por la Asamblea Plenaria del Foro Parlamentario de la SADC. Esta ley modelo ofrece orientación a los parlamentarios, a los responsables políticos, a los ministerios clave, como los de justicia, salud, protección social, educación y trabajo, y a otras partes interesadas de los Estados miembros de la SADC, a la hora de elaborar leyes nacionales efectivas para poner fin al matrimonio infantil y resolver las incoherencias de sus marcos legales actuales. La ley modelo se basa en instrumentos y normas internacionales y regionales de derechos humanos que abordan derechos básicos e intervenciones relacionadas con la erradicación del matrimonio infantil, como el derecho a la salud, educación, protección social, registro de nacimientos y matrimonios, etc.<sup>17,18</sup>



## 5. Garantizar que se identifiquen y utilicen los mecanismos de implementación adecuados

- ✓ Garantizar que la legislación y las políticas identifiquen mecanismos específicos de implementación y rendición de cuentas. Por ejemplo, al tratar de garantizar una educación con enfoque transformador de género, las políticas pueden especificar que el departamento de currículo del Ministerio de Educación debe garantizar que todas las instituciones educativas incorporen los principios de igualdad y equidad en sus planes de estudio, a través de las habilidades para la vida y la educación integral en sexualidad. Fomentando la participación de las niñas en los deportes y en las materias en las que pueden estar infrarrepresentadas, como las ciencias o las matemáticas.
- ✓ Abordar los cambios institucionales y programáticos que deberían producir las reformas legislativas y políticas.<sup>19</sup> En algunos contextos, esto podría conducir a la elaboración de PAN para poner fin al matrimonio infantil o fortalecer las políticas, presupuestos, reglamentos, protocolos y directrices existentes en materia de protección infantil, salud sexual y reproductiva de los adolescentes y la educación.
- ✓ Incorporar la participación ciudadana en la aplicación y el monitoreo de las políticas públicas para mejorar su efectividad y sostenibilidad.

En **India**, el Programa Mundial apoya la implementación y evaluación del **Plan para las Niñas Adolescentes (SAG, por sus siglas en inglés)**, patrocinado por el gobierno central e implementado por los estados. El plan se centra en mejorar la salud y el estado nutricional de las niñas adolescentes que no asisten a la escuela, en particular, y las ayuda a regresar a la escuela y a beneficiarse de los servicios públicos. Para su implementación, el Plan identifica al menos 10 niveles de responsabilidad, desde el centro hacia el estado, el distrito, el proyecto y la aldea. El desafío al que se enfrentan muchos planes centrales en la India es el uso de fondos centrales para la contratación de personal o cuadros técnicos "permanentes" está restringido, lo que provoca la escasez de personal cualificado para la implementación. Las futuras revisiones de este y otros programas, como **Beti Bachao, Beti Padhao** se centrarán en garantizar que las políticas puedan diseñarse para superar estos desafíos.

En **Zambia** el Programa Mundial apoyó el desarrollo de la **Estrategia Nacional de Zambia para Poner Fin al Matrimonio Infantil (2016-2021) y su plan de acción nacional quinquenal costeadado**. Dos distritos prioritarios de Zambia también han puesto en marcha sus propios planes de acción distritales y han desarrollado marcos operativos multisectoriales con costos para orientar la implementación.<sup>20</sup>



## 6. Promover una financiación pública sostenible

- ✓ Garantizar la asignación de recursos suficientes para las políticas y los programas centrados en las adolescentes, aprovechando la financiación de programas relativamente mejor dotados de recursos tales como la educación de las niñas.
- ✓ Mejorar la eficiencia de dichos programas mediante el desembolso oportuno y la reducción de las fugas (desviación de fondos públicos a fines o poblaciones no relacionados).
- ✓ Mejorar la eficacia mediante un presupuesto basado en los resultados y enfoques de rentabilidad.
- ✓ Mejorar la equidad a través de la distribución de recursos, asegurando una mayor atención a las niñas adolescentes marginadas a nivel nacional y sub-nacional.
- ✓ Garantizar que las organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil en particular las organizaciones de derechos de la infancia, de las mujeres y de las juventudes- estén capacitadas para participar, influir y monitorear la elaboración de los presupuestos públicos.<sup>21</sup>

En **Bangladesh**, el Programa Mundial apoyó un **Análisis de Alcance de la Asignación Presupuestaria para Poner Fin al Matrimonio Infantil** con el fin de comprender el tamaño y la proporción de las asignaciones presupuestarias que se están haciendo a los programas y proyectos fundamentales para poner fin al matrimonio infantil. UNFPA, UNICEF y el Gobierno de Bangladesh entienden que el éxito de las iniciativas relacionadas con el matrimonio infantil "depende en gran medida de una inversión pública adecuada y de un sistema de gestión financiera integral que garantice el uso eficiente de los recursos".<sup>22</sup>



## 7. Apoyar los mecanismos de seguimiento, incluidos los sistemas y procesos de monitoreo y evaluación

- ✓ Garantizar que las políticas tengan plazos razonables para su implementación -y con la opción de volver a revisarlas y actualizarlas a medio plazo- puede crear el espacio para la experimentación y el aprendizaje. La meta es encontrar soluciones locales que sean ostensibles, realistas y legítimas para todas las partes interesadas.<sup>23</sup>
- ✓ Considerar la posibilidad de evaluar el impacto de los cambios legislativos y políticos a través de métodos cualitativos y cuasi-experimentales, como (a) el diseño de regresión discontinua (donde hay cortes claros en la definición de los beneficios y derechos); (b) experimentos naturales (donde hay un despliegue escalonado de las políticas por región).
- ✓ Promover la rendición de cuentas política mediante la creación de mecanismos multisectorial de rendición de cuentas y de una multiplicidad de actores clave.

## NOTAS FINALES

1. United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, Phase II Programme Document 2020–2023 UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage, UNICEF, New York, 2019, <[www.unicef.org/documents/global-programme-phase-ii-programme-document](http://www.unicef.org/documents/global-programme-phase-ii-programme-document)>, consultado 18 Junio 2020.
2. United Nations Children's Fund, Advocacy Toolkit: A guide to influencing decisions that improve children's lives, 1st ed., UNICEF, New York, 2010, <[www.unicef.org/evaluation/files/Advocacy\\_Toolkit.pdf](http://www.unicef.org/evaluation/files/Advocacy_Toolkit.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
3. Girls Not Brides, Lessons Learned from National Initiatives to End Child Marriage, Girls Not Brides, London, 2016, <[www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/02/GNB-Lessons\\_learned\\_national\\_initiatives-2016.pdf](http://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/02/GNB-Lessons_learned_national_initiatives-2016.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
4. United Nations Children's Fund, UNICEF's Engagements in Influencing Domestic Public Finance for Children (PF4C): A Global Programme framework, UNICEF, New York, 2017, <[www.unicef.org/sites/default/files/2019-12/UNICEF\\_Public\\_Finance\\_for\\_Children.pdf](http://www.unicef.org/sites/default/files/2019-12/UNICEF_Public_Finance_for_Children.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
5. United Nations Population Fund and United Nations Development Fund for Women, Gender Responsive Budgeting in Practice: A training manual, UNFPA, New York, 2006, <[www.unfpa.org/publications/gender-responsive-budgeting-practice-training-manual](http://www.unfpa.org/publications/gender-responsive-budgeting-practice-training-manual)>, consultado 18 Junio 2020.
6. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights and Center for Economic and Social Rights, Who Will be Accountable? Human rights and the post-2015 development agenda summary, OHCHR, Geneva, 2013, <[www.sdgfund.org/who-will-be-accountable-human-rights-and-post-2015-development-agenda](http://www.sdgfund.org/who-will-be-accountable-human-rights-and-post-2015-development-agenda)>, consultado 18 Junio 2020.
7. Cislaghi, Beniamino, and Lori Heise, 'Gender norms and social norms: differences, similarities and why they matter in prevention science', *Sociology of Health & Illness*, vol. 42, no. 2, February 2020, pp. 407–422, <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1467-9566.13008>>, consultado 27 Junio 2020.
8. Scheufele, Dietram A., and David Tewksbury, 'Framing, Agenda Setting, and Priming: The evolution of three media effects models', *Journal of Communication*, vol. 57, no. 1, 9 November 2006, pp. 9–20.
9. International Planned Parenthood Federation, Handbook for Advocacy Planning, IPPF, New York, 2010, <<https://live-ippfwhr.pantheonsite.io/wp-content/uploads/2018/11/Handbook-for-Advocacy-Planning.pdf>>, consultado 18 Junio 2020.
10. Jenkins-Smith, Hank C., and Paul A. Sabatier, 'Evaluating the Advocacy Coalition Framework', *Journal of Public Policy*, vol. 14, No. 2, April – Junio 1994, pp. 175–203.
11. Balchin, Cassandra, 'Family Law in Contemporary Muslim Contexts: Triggers and strategies for change', in *Wanted: Equality and justice in the Muslim family*, edited by Zainah Anwar, Musawah, Kuala Lumpur, 2009, pp. 209–236.
12. United Nations Population Fund, Lessons from the Second Cycle of the Universal Periodic Review, UNFPA, New York, 2019, <[www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_PUB\\_2019\\_EN\\_Les-sons\\_from\\_the\\_second\\_cycle\\_of\\_the\\_universal\\_periodic\\_review.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_EN_Les-sons_from_the_second_cycle_of_the_universal_periodic_review.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
13. United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, 2018 Annual Report Country Profiles, UNFPA-UNICEF Global Programme to Accelerate Action to End Child Marriage, UNFPA, New York, 2019, <[www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA-2.PDF](http://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA-2.PDF)>, consultado 18 Junio 2020.
14. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, OHCHR, Geneva, 18 December 1979, <[www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cedaw.aspx](http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cedaw.aspx)>, consultado 18 Junio 2020.
15. Vazquez, Daniel, and Domitille Delaplace, 'Public Policies from a Human Rights Perspective', *International Journal on Human Rights*, vol. 8, no. 14, pp. 33–62, <<https://sur.conectas.org/en/public-policies-human-rights-perspective/>>, consultado 18 Junio 2020.
16. CEDAW Committee, General Recommendation No. 29: on article 16 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, Economic consequences of marriage, family relations and their dissolution, CEDAW/C/GC/29, 26 February 2013, para. 14.
17. Southern African Development Community (SADC) Parliamentary Forum, Model Law on Eradicating Child Marriage and Protecting Children Already in Marriage, SADC Parliamentary Forum, Gaborone, 2016, <[www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2016/10/MODEL-LAW-ON-ERADICATING-CHILD-MARRIAGE-AND-PROTECTING-CHILDREN-ALREADY-IN-MARRIAGE.pdf](http://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2016/10/MODEL-LAW-ON-ERADICATING-CHILD-MARRIAGE-AND-PROTECTING-CHILDREN-ALREADY-IN-MARRIAGE.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
18. Southern African Development Community (SADC) Parliamentary Forum, Girls Not Brides and United Nations Population Fund, A Guide to Using the SADC Model Law on Eradicating Child Marriage and Protecting Children Already in Marriage: For parliamentarians, civil society organisations and youth advocates, SADC Parliamentary Forum, Gaborone, 2018, <<https://esaro.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/J7288E%20-%20SADC%20Model%20Law%20Toolkit%20final.pdf>>, consultado 18 Junio 2020.

19. Child Frontiers, Towards an Improved Quality of Policies and Policy Development Processes for Child Protection in West and Central Africa: Regional review of policies, strategies and national plans of action, Child Frontiers, Hong Kong, 2016.
20. UNFPA and UNICEF, 2018 Annual Report Country Profiles.
21. United Nations Children's Fund, UNICEF's Engagements in Influencing Domestic Public Financing for Children (PF4C): A Global Programme framework, UNICEF, New York, 2017, <[www.unicef.org/sites/default/files/2019-12/UNICEF\\_Public\\_Finance\\_for\\_Children.pdf](http://www.unicef.org/sites/default/files/2019-12/UNICEF_Public_Finance_for_Children.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
22. United Nations Children's Fund, A Scoping Analysis of Budget Allocations for Ending Child Marriage in Bangladesh, UNICEF, New York, 2018, <[www.unicef.org/bangladesh/media/236/file/ECM%20Report\\_v9\\_c.pdf](http://www.unicef.org/bangladesh/media/236/file/ECM%20Report_v9_c.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
23. Child Frontiers, Towards an Improved Quality of Policies and Policy Development Processes for Child Protection in West and Central Africa.

## RECURSOS ADICIONALES

- Andrews, Matt, Lant Pritchett, and Michael Woolcock, *Building State Capability: Evidence, analysis and action*, Oxford University Press, Oxford, 2017, <<https://library.open.org/bitstream/id/bb540dab-9bbb-45ea-8ef1-4843b24d432/624551.pdf>>, consultado 6 Julio 2020.
- Betron, Myra, et al., 'Time for gender-transformative change in the health workforce', *The Lancet*, vol. 393, 9 February 2019, pp. 25–26, <[https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(19\)30208-9.pdf](https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(19)30208-9.pdf)>, consultado 6 Julio 2020.
- Child Frontiers, 'Policy2Practice: Putting Child and Family Welfare Policy and Justice for Children Policies into Practice', Child Frontiers, Hong Kong, 2017, artículo inédito.
- Child Frontiers, 'Social Welfare Workforce Training in Timor-Leste: Refresher module', Child Frontiers, Hong Kong, 2020, artículo inédito.
- FitzGerald, Ingrid, 'Changing Gender Norms: Experiences and lessons from South Asia', 2019, presentación inédita de PowerPoint.
- Girls Not Brides, Lessons Learned from Girls not Brides National Partner Workshop: 7–9 November 2016, Amsterdam, Girls Not Brides, London, 2017 <[www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/06/Girls-Not-Brides-National-Partnership-Workshop-Report-FINAL-Junio-2017.pdf](http://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/06/Girls-Not-Brides-National-Partnership-Workshop-Report-FINAL-Junio-2017.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
- Maksud, Nankali, 'Reflecting on Four Years of Global Progress Towards Accelerating Action to End Child Marriage', 2019, artículo inédito.
- United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, 2018 Annual Report: Turning commitments into solid actions. UNFPA-UNICEF Global Programme to Accelerate Action to End Child Marriage, UNFPA, 2019, <[www.unicef.org/media/60276/file](http://www.unicef.org/media/60276/file)> consultado 18 Junio 2020.
- United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, Global Programme to Accelerate Action to End Child Marriage: Phase II design workshop report, UNFPA, New York, April 2019, <[www.unicef.org/reports/global-programme-to-accelerate-action-to-end-child-marriage-2019](http://www.unicef.org/reports/global-programme-to-accelerate-action-to-end-child-marriage-2019)>, consultado 18 Junio 2020.
- United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, 'Technical Note on Adolescent Girls' Empowerment Through Life Skills in the Global Programme to End Child Marriage', UNFPA, New York, 2020, <[www.unicef.org/media/65361/file/GP-2020-Technical-Note-Adolescent-Girls-Empowerment.pdf](http://www.unicef.org/media/65361/file/GP-2020-Technical-Note-Adolescent-Girls-Empowerment.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
- United Nations Population Fund and United Nations Children's Fund, 'Fact Sheet: Civil society engagement in the UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage', UNFPA, New York, 2020, <[www.unicef.org/media/65401/file](http://www.unicef.org/media/65401/file)>, consultado 18 Junio 2020.
- United Nations Children's Fund, 'How to Engage in Budget Cycles and Processes to Leverage Government Budgets for Children', P4FC Technical Guidance Note Series No. 1, UNICEF, New York, 2016, <[www.unicef.org/socialpolicy/files/Engaging\\_in\\_Budget\\_Cycles\\_and\\_Processes\\_FINAL.pdf](http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Engaging_in_Budget_Cycles_and_Processes_FINAL.pdf)>, consultado 18 Junio 2020.
- United Nations Children's Fund, 'Public Finance for Children', UNICEF, New York, <[www.unicef.org/social-policy/public-finance](http://www.unicef.org/social-policy/public-finance)>, consultado 18 Junio 2020.
- UNICEF Regional Office for South Asia, 'Pathways to Achieve Gender Equality in South Asia: Ad-dressing at system, legal and policy level', UNICEF ROSA, 2019 <[www.unicef.org/rosa/media/3196/file/Pathways%20to%20Achieve%20Gender%20Equality%20in%20South%20Asia\\_Address-ing%20Gender%20Norms%20and%20Barriers.pdf](http://www.unicef.org/rosa/media/3196/file/Pathways%20to%20Achieve%20Gender%20Equality%20in%20South%20Asia_Address-ing%20Gender%20Norms%20and%20Barriers.pdf)> consultado 18 Junio 2020.
- Wodon, Quentin, et al., *Ending Child Marriage: Child marriage laws and their limitations*, The World Bank, Washington (DC), 2017, <<http://documents.worldbank.org/curated/en/334131513322505611/pdf/122074-BRI-2017-10-ending-child-marriage.pdf>> consultado 18 Junio 2020.



## AGRADECIMIENTOS

Este documento resumen, parte de la Fase II del Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil fue producido por las oficinas de la sede del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con Child Frontiers.

